



ADMINISTRACIÓN
2009-2012

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2010

ACTA 29

- 1. Se aprobó por mayoría de votos**, el Acta número 28, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2010.
- 2. Se aprobó por mayoría de votos**, el Punto de Acuerdo, relativo a la extensión del plazo original de duración de los Usuarios Simulados hasta por 6 (seis) meses más, entendiéndose que cada usuario durará en su cargo hasta 12 (doce) meses contados a partir del día en que fueron contratados por el Visor.
- 3. Se dio a conocer el Primer informe Ejecutivo de Actividades** de la Comisión Ciudadana del Usuario Simulado del Período Febrero a Agosto del 2010.
- 4. Se aprobó por unanimidad de votos**, la ampliación del término del CONTRATO DE COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, para uso de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, el cual fue aprobado en la sesión ordinaria de fecha 29-veintinueve de junio del año que transcurre, respecto a 9-nueve Bienes Inmuebles con diferentes superficies que se localizan en diversas ubicaciones de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.



**ADMINISTRACIÓN
2009-2012**

- 5. Se aprobó por unanimidad de votos,** la Desincorporación del Dominio Privado Municipal mediante CONTRATO DE DONACIÓN a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, relativo a 1,083 bienes muebles, los cuales son utilizados como mobiliario escolar, localizados en 10 inmuebles ocupados como Jardín de Niños, que se ubican en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, (con el propósito de llevar a cabo un proceso de transferencia del sostenimiento de 10 planteles escolares, identificados como Jardines de Niños).

- 6. Se aprobó por unanimidad de votos,** la condecoración a la Medalla al Merito “Dr. Carlos Canseco” a los ciudadanos profesionales de la medicina e institución por su distinción en las siguientes áreas: Ejercicio de la Medicina: al Doctor Roberto Santos Haliscak; Investigación Médica: a la Doctora Maria Cristina Rodríguez Padilla; Instituciones Médicas y/o cualquiera otras asistenciales: “OCA HOSPITAL y CLINICA” a través de su director General y Presidente del Consejo Directivo del Hospital, Doctor Genaro Levinson Marcovich, y declarar como recinto Oficial la Sala de Ayuntamiento, a fin de llevarse a cabo a las 11:00 horas del día 21 de octubre del año en curso, la Sesión Solemne a efecto de entregar el reconocimiento con la medalla conmemorativa y la constancia firmada por el C. Presidente Municipal.

- 7. Se aprobó por mayoría de votos,** la Suscripción del Convenio de Colaboración con la Asociación de Colonos Contry la Silla Asociación Civil, con el objeto de llevar a cabo donación económica mensual, durante el plazo del ejercicio de la Administración 2009-2012.



**ADMINISTRACIÓN
2009-2012**

- 8. Se aprobó por mayoría de votos,** autorizar a la Secretaría de Obras Públicas contrate directamente las obras y servicios requeridos sin necesidad de expedir convocatoria alguna, para la construcción de un Centro de Capacitación Continua y Modulo de Mandos.
- 9. Se aprobó por mayoría de votos,** la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León, el cual tiene como propósito que los planteles de educación preescolar (los bienes inmuebles), a partir del ciclo escolar 2010-2011 su sostenimiento pase a ser responsabilidad del Gobierno del Estado, debiendo precisar en el instrumento legal, que durante el año 2010 el Municipio seguirá cubriendo los honorarios y prestaciones del personal asignado a los referidos planteles educativos. El pasado 15 de agosto, se liquidó al personal tal y como lo establece la ley, y a partir del 16 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2010, ese mismo personal fue recontratado, solo por esos meses bajo el rubro de honorarios asimilables a sueldo, toda vez que el Estado hasta el año 2011 tendrá la partida presupuestal designada para esos honorarios.
- 10. Se aprobó por mayoría de votos,** celebrar la ampliación del acuerdo de COORDINACIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DEL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 “DESARROLLO SOCIAL” con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y con el Gobierno del Estado de Nuevo León.
- 11. Se aprobó por unanimidad de votos,** la Suscripción del Contrato de Comodato de la Estación de Transferencia de residuos sólidos urbanos “San Bernabé”; Contrato de



**ADMINISTRACIÓN
2009-2012**

Prestación de Servicios para la entrega de los residuos Cárnicos generados por sus habitantes y recolectados, y un Acuerdo (RUTA ECOLOGICA) en el que SIMEPRODE se compromete a bonificar a EL MUNICIPIO el costo de confinamiento de 3-tres toneladas de desechos sólidos urbanos de la recolección ordinaria, por cada tonelada de material inorgánico que sea susceptible de reciclaje, depositados en el Relleno Sanitario de SIMEPRODE.

- 12. Se aprobaron por unanimidad de votos,** la revocación de 26-veintiséis Licencias de venta de Bebidas Alcohólicas y/o Cerveza.